

RECIBIDO
SUB GERENCIA DE TESORERIA



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 233

16 JUL 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

16 JUL 2012

RECIBIDO
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA
16 JUL 2012

Visto la Resolución de Gerencia General N° 226-2012 de fecha 09 de julio de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 019-2012 de fecha 04 de enero de 2012, se apertura en la División Administrativa del Parque Zonal Huayna Cápac de SERPAR-LIMA el Fondo Fijo de Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2012 a nombre del Sr. EDUARDO AURELIO GARCIA ALVARADO;

Que, el referido servidor debe hacer uso de su descanso físico vacacional; razón por la cual deberá encargar la administración del referido fondo al Sr. NELSON IVAN PUCH CHANG, en su calidad de encargado del parque conforme a lo señalado por la Resolución N° 226-2012 de fecha 09.07.2012, en tanto dure su ausencia;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2012;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR en la División Administrativa del Parque Zonal HUAYNA CAPAC de SERPAR-LIMA, el Fondo Fijo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2012, a nombre del Servidor NELSON IVAN PUCH CHANG, con retención a su cargo, hasta por la suma de S/3,000.00 (TRES MIL y 00/100 Nuevos Soles), mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 002-2011/SERPAR-LIMA/GG/GAMMIS siendo el monto máximo para cada pago el 10% del fondo y los pagos a cubrir con dicho fondo serán exclusivamente los efectuados por la Administración del Parque Zonal Huayna Cápac.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENTE ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
UNIDAD GERENTE DE TESORERIA
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
DIRECTOR
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
DIRECTOR
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB GERENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE PARQUES
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES
16 JUL 2012
Hora: Firma:

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A:
Para Copiar y fines cumpro con
Transcribir
N° de fecha 16 JUL 2012
atentamente.
NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550
Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
Directora Administración Documentaria

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERPAR - LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES
Sub-Gerencia de Contabilidad
16 JUL 2012
Hora: 12:18 Firma: